



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

ACTA 120

22 de marzo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el veintidós de marzo de dos mil trece, a las veintiuna y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Fredy Fabre

Ediles titulares: Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Ricardo Lecouna, Leonardo Giménez, Esmeralda Secchi, Heber Berto, Danilo Vassallo, Nelson Petre, Sebastián Ferrero, José Ignacio Mesa, Gonzalo Simone, Gonzalo Geribón, Alejandro Britos, Jesús Pérez, Marcelo Oehler, Alberto O'Brien, Jorge García, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Efraín Soto, Carlos García, Javier Gutiérrez, Abel Olivera, Horacio González y Teresita De la Ascensión.

Edil suplente: Roberto Datto

Faltan los señores Ediles: con aviso, Rafael Diringuer, Luis Eduardo Odriozola, Juan Carlos Alfaro y Antonio Sosa; **sin aviso,** Tabaré Laca; **con licencia,** Juan Francisco Chiruchi, Gustavo Peraza, Isabel Ford, Fernando Barceló y Silvia Cabrera.

Actúan en Secretaría el señor Alexis Bonnahon, Secretario General, y la señora Nancy García, Prosecretaria.

Taquígrafos: Claudia Betancor, Imanol Pereira y Martín Rodríguez

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 120/2013.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 21.30)

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al único punto del orden del día: **Asuntos a tratar.**

Por Secretaría se dará lectura al único punto que hay para tratar.

(Se lee)

Intendencia Departamental de San José, remite Expediente n.º 1178/2013, Oficio n.º 1435/2013, adjuntando Proyecto de Decreto tendiente a la creación de los Municipios de Villa Rodríguez y Ecilda Paullier.

Por Secretaría se dará lectura al oficio.

(Se lee)

«Oficio n.º 1435/2013

San José, 19 de marzo de 2013

Señor Presidente de la Junta Departamental

Edil Fredy Fabre

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por el presente se remite, Proyecto de Decreto, relativo a la creación de los Municipios de Villa Rodríguez y Ecilda Paullier.

Motiva el presente, dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo n.º 2 de la Ley 18.567 y modificativa.

Saludan a usted y demás señores Ediles muy atentamente.

José Luis Falero
Intendente

Contadora, Ana María Bentaberri
Secretaría General»

SEÑOR PRESIDENTE. A continuación, por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee)

«PROYECTO DE DECRETO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DE

SAN JOSÉ

DECRETA:

Artículo 1º.- En cumplimiento de lo previsto en la Ley 18.575 y modificativa, se dispone la creación de los Municipios de Villa Rodríguez y Ecilda Paullier.

Artículo 2º.- La creación de estos Municipios, tiene su razón de ser, ya que en cada uno de ellos y su entorno, conforman circunscripciones territoriales que justifican la existencia de estructuras políticas representativas.

Artículo 3º.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 2º de la Ley 18.567 y procurando conformar una unidad con personalidad social y cultural, con intereses comunes y que además facilite la participación ciudadana, se dispone que los límites territoriales de cada Municipio serán los siguientes:

Municipio de Villa Rodríguez: comprende Villa Rodríguez y su entorno, con los límites territoriales previstos en las Circunscripciones Electorales Series OCH, ODA, ODB, ODC, ODE, ODF, ODG.

Municipio de Ecilda Paullier: comprende Ecilda Paullier y su entorno, con los límites territoriales previstos en las Circunscripciones Electorales Series OFE, OFF y OFG.

Artículo 4º.- Estos límites territoriales podrán variar, si así lo dispone la Junta Departamental con la iniciativa del Intendente, en toda oportunidad que la Oficina Electoral de San José de la Corte Electoral modifique los previstos de las Circunscripciones Electorales cuyas series se tomarán como referencia en

cada municipio.

Artículo 5º.- Para el cumplimiento de la Ley 18.567 y modificativa, las Juntas Locales de Villa Rodríguez y Ecilda Paullier se transformaran en Municipios y las autoridades electas de los gobiernos municipales creados respectivamente tendrán allí su funcionamiento.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, etcétera.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor Edil Javier Gutiérrez. Quienes estén por al afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

(La Junta pasa a cuarto intermedio)

(Así se hace, siendo la hora 21.37)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21.52)

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

La bancada del Frente Amplio ha estado analizando en este cuarto intermedio –y previamente– la posibilidad de crear nuevos Municipios.

Para nosotros esta política de descentralización –que tiene su primera experiencia en este primer período de gobierno– es una herramienta extremadamente importante, que, sin duda, vamos a tener que seguir mejorando.

En ese sentido, señor Presidente, hemos creído conveniente proponerle algunas modificaciones al proyecto original del Ejecutivo.

Por lo tanto, vamos a estar proponiendo para que en el Municipio de Villa Rodríguez se anexen dos series electorales que están vinculadas a la

zona Este del departamento de San José.

Entendemos que este Municipio comprende una extensión extremadamente importante y amplia, pero está quedando aislada una zona que siempre ha tenido, más allá de tener la Junta Local, un vacío desde el punto de vista del Gobierno Departamental.

También, hay ciudadanos –y así lo hemos hecho saber en esta Junta Departamental– que no saben cuál es su jurisdicción a la hora de reclamarle algo a la Intendencia.

Por consiguiente, los ciudadanos de Pueblo Nuevo y Capurro muchas veces van a reclamar algo a la Junta Local de Itzaingó y los mandan para Villa Rodríguez y de esta para Itzaingó, por lo tanto, no saben cuál es su jurisdicción.

Por eso, señor Presidente, le queremos anexar, al Municipio de Villa Rodríguez, las series ODH y ODI.

El resto de los Ediles y la población en general saben que nosotros pretendemos la creación de un Municipio en San José de Mayo.

Entonces, también le queremos incorporar a esta propuesta la creación de este Municipio y que comprenda las series OAA, OAB, OAC, OAD, OBA, OBB, OBC y OBD.

Por último, queremos solicitar la creación de otro Municipio en la zona de Ruta n.º 1 y su cortada con la Ruta n.º 3, estamos hablando, concretamente, de Rafael Peraza, Rincón del Pino, Puntas de Valdez y Villa María.

SEÑOR PRESIDENTE. Si me permite, señor Edil, le voy a hacer una aclaración.

Venimos a tratar la propuesta de un oficio que contiene un proyecto de decreto del Intendente para hablar, puntualmente, de los Municipios de Ecilda Paullier y de Villa Rodríguez, no de San José como usted menciona.

(Dialogados)

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Queremos dejar plasmado nuestro total desacuerdo con la propuesta del Ejecutivo en torno a la creación de los Municipios y vamos a hacer una moción al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. Si me permite, por Secretaría se va a dar lectura al punto que estamos tratando en el día de hoy.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señor Presidente, cada vez estoy más sorprendido con algunas cosas, porque no podemos presentar absolutamente nada.

Quiero dejar en claro nuestro malestar en esta Junta Departamental de que no podemos, como fuerza política, manifestar nuestro interés en torno a la creación de los Municipios.

SEÑOR PRESIDENTE. El señor Secretario General dará lectura al punto que estamos tratando esta noche.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Desde el punto de

vista reglamentario en las sesiones extraordinarias, lo dice el Artículo 14º, en su punto 2: «Solo podrán tratarse los asuntos que la motiven» y, en este caso, la motiva el decreto que viene del Intendente.

Con respecto al Artículo 2º de la ley que motiva al decreto dice claramente: «La Junta Departamental, a propuesta del Intendente, definirá la nómina de localidades que cumplan con las condiciones establecidas para la creación de Municipios y sus respectivos límites territoriales. Estos podrán contener más de una circunscripción electoral respetándose las ya existentes de las disposiciones transitorias».

Quiere decir que, en la noche de hoy, no se pueden proponer nuevos Municipios de acuerdo a la interpretación fría y clara de la ley, porque se necesita la iniciativa del Intendente. Así que, lo único que se puede traer a Sala son las modificaciones a lo que actualmente se propone.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que me lea la citación del día de hoy.

(Se lee)

Intendencia Departamental de San José, remite Expediente n.º 1178/2013, Oficio n.º 1435/2013, adjuntando proyecto de decreto tendiente a la creación de los Municipios de Villa Rodríguez y Ecilda Paullier.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Me parece hasta tendenciosa la citación, porque perfectamente esta podría ser la creación de nuevos Municipios.

Creo que más allá del oficio presentado por la Intendencia, hoy podemos tratar la creación de nuevos Municipios en el departamento de San José.

(Dialogados)

Debido a que no nos van a dejar mocionar en torno a este tema, lo que sí le queremos presentar es una modificación al decreto original, en el sentido de que se incluyan las series ODH y ODI en la propuesta de decreto.

También, quiero dejar constancia de que el Frente Amplio hubiese pretendido la creación de los Municipios de San José de Mayo y la creación de un Municipio que reagrupe la zona de Rafael Peraza, Puntas de Valdez, Villa María y Rincón del Pino.

Esta propuesta, se va a realizar por fuera de la moción porque, como ya dije anteriormente, no nos van a dejar presentar la moción y lo que queremos es anexar las series ODH y ODI al Municipio de Villa Rodríguez

Disculpe el malentendido, señor Presidente.

Es cuanto quería manifestar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, hemos sido convocados para votar la creación de dos nuevos Municipios, tal cual fuimos convocados –al finalizar el período anterior– para la creación del Municipio de Libertad y el de Ciudad del Plata.

Un hecho no menor, tantas veces reclamado y que no queremos dejar pasar, señor Presidente, es que esta ley vino «renga» porque crea a los Municipios, pero no les da los recursos necesarios para su funcionamiento.

Entonces, señor Presidente, quienes hemos reclamado en el ámbito de esta Junta Departamental mayor autonomía, mayor descentralización y mayor apertura, tenemos sentimientos encontrados porque sabemos que vamos a dar cumplimiento a lo que mandata la ley; vamos a dar cumplimiento a un viejo reclamo; pero también que, quien sea que le toque ocupar ese cargo, va a tener problemas serios, porque la población no entiende que si bien ese cargo va a ser creado, no se le otorgarán los recursos necesarios para su funcionamiento.

En la noche de hoy, vamos a votar la creación de los Municipios, tal cual lo envió el Ejecutivo, con las zonas delimitadas por esa serie de credenciales.

Señor Presidente, queremos hacer una aclaración, en el sentido de por qué no vamos –en lo personal– a acompañar la propuesta del Frente Amplio.

No es cierto, que haya parte de la población de la zona Este del departamento, que no tenga claro cuál es su Junta Local.

Nosotros, que estuvimos encargados –a fines de la década del noventa– de la Junta Local de Villa Ituzaingó y también de Villa Rodríguez, podemos afirmar que ambas tienen su zona y su sentido de pertenencia bien delimitado.

Dentro de la integración de la Junta Local –en el período anterior– nuestro sector político contaba con tres vecinos: uno representaba a Capurro, otro a Pueblo Nuevo y otro a Pueblo 18 de Julio y, el restante, era de Villa Ituzaingó; así que está bien delimitado.

Sin embargo, más allá de que creo que en un futuro habría que pensar en crear un Municipio propio en Villa Ituzaingó, no se puede decir que los vecinos de esa zona del departamento no tienen claro a qué Junta Local remitirse.

Esa zona del departamento, debe remitirse a la Junta Local de Villa Ituzaingó, que cuenta con las mismas potestades que tiene la Junta Local de Villa Rodríguez: con parque de maquinaria propio, con funcionarios, con la Administración funcionando correctamente, como se hace en las otras Juntas a lo largo y ancho de todo el departamento.

Por lo tanto, señor Presidente, creemos que está bien la circunscripción que refiere a la Junta Local de Villa Rodríguez.

Quiero dejar constancia en actas –para que quede claro, señor Presidente– que vemos muy

bien la creación de leyes descentralizadoras, pero a esas leyes hay que darles recursos; porque, sin recursos, lo único que hacemos es generar mayor burocracia y todos sabemos –lo ha vivido el Partido Nacional así como también el Frente Amplio– que los recursos nacionales con los que cuentan los Municipios, no son suficientes.

Sería bueno que en lo que resta de Gobierno, el Poder Ejecutivo estudie la posibilidad...

(Dialogados)

Señor Presidente, como nosotros ya nos hemos reunido en bancada, le decimos al señor Edil Javier Gutiérrez y al Frente Amplio que está bien, vamos a presentar en el seno de esta Junta, la semana próxima a la semana de Turismo, una moción para discutir el tema de los recursos.

Nosotros no tenemos miedo de presentar una moción urgente al respecto; si se quiere debatir en serio, señor Presidente.

(Dialogados)

(Desorden en Sala)

◆ **SE SUSPENDE LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Voy a suspender la sesión durante tres minutos.

(Es la hora 22.05)

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

(Es la hora 22.08)

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

A continuación, voy a hacer una especie de resumen, para dejar en claro las cosas y poder, de algún modo, avanzar en la noche de hoy.

Vamos –en lo personal– a acompañar el proyecto tal cual vino del Ejecutivo con las zonas que vinieron delimitadas porque creemos que –en el caso de Villa Rodríguez– esa circunscripción electoral refleja realmente lo que es la jurisdicción que la Junta Local de dicha Villa, tiene hoy en día.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente.

Tal como ya lo expresó mi compañero Edil Javier Gutiérrez, nosotros vamos a referirnos concretamente al decreto enviado por el Intendente.

No estamos de acuerdo con la circunscripción que se le ha dado a los Municipios propuestos, por lo que proponemos –y vamos a acompañar como bancada– que se le agreguen las series electorales que ya detalló hace un rato el compañero Edil Javier Gutiérrez.

Más allá de eso, señor Presidente, considero que, sí, es potestad de los señores Ediles en el seno de esta Junta Departamental, expresar nuestra voluntad; tal vez no la podamos expresar como moción, ni por escrito la creación de un Municipio que no está contemplado en la propuesta de decreto enviada por el Intendente; pero, sí, podemos dejar manifestada nuestra voluntad acá, ya que no tenemos más remedio, porque la discusión se limitó y se acotó.

¿Por qué? Porque se envió una propuesta ya casi en el límite de los plazos correspondientes, total y absolutamente acotada y con la mínima voluntad de discusión; este decreto viene a pasar por la Junta Departamental y no viene a discutirse, como realmente tendría que ser.

Como decía, señor Presidente, este decreto viene a cumplir con el trámite formal de pasar por la Junta Departamental. No viene a ser discutido porque no existe voluntad desde el Ejecutivo Departamental –ni existía previamente– de que este tema tenga una discusión amplia en el espectro político. Ya estaba pensado cómo iba a ser, no de ahora, sino desde hace tiempo, ya estaba resuelto por el Partido Nacional. A las claras está cómo ha sido el curso de esta sesión y cómo usted está llevando adelante la discusión, «marcando la cancha» en ese sentido.

De todas maneras, no es la primera vez que nos pasa, porque esta presidencia nos tiene acostumbrados a coartar la discusión, porque permite a los Ediles representantes del Partido Nacional hablar de lo que se les antoja cuando se les antoja, no así con los representantes del Frente Amplio.

Por lo tanto, quiero expresar –al igual que mi compañero Javier Gutiérrez– mi molestia con respecto a la forma, poco democrática, en que dirige la discusión.

Estamos acostumbrados a que esta institución esté de adorno en este departamento, porque se utiliza para cumplir con la formalidad de pasar el presupuesto, las rendiciones de cuentas y algún decreto que necesite la aprobación de la Junta Departamental, ¡nada más!

Así es como está funcionando, es un organismo que está de adorno.

Era cuanto quería plantear, señor Presidente.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil. EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer dos valoraciones rápidas: una es desde el punto de vista político y la otra es sobre un aspecto jurídico.

Me voy a referir con la altura con que nos tenemos que referir en este seno.

El Edil Gutiérrez, sé que es un estudioso de las leyes, entonces, el tiene que saber, primero que nada, que este es el seno en donde se encuadran las discusiones políticas, pero estas tienen un formato jurídico.

Por lo tanto, en democracia sí, pero con reglas. ¿Cuáles son? Primero, la Ley que le da la competencia al Intendente de promover esta propuesta se basa en lo que establece el Artículo 16, inciso 2º –lo pueden buscar ahora–, de la Ley 18.567 de descentralización.

Esta gran Ley se votó con gran espíritu y sin real voluntad política, porque no tenía presupuesto – como bien decía el Edil Geribón–.

Hay otra posibilidad que está planteada en el inciso 1º –lo pueden leer– pero como está planteado ahora corresponde al inciso 2º. El cual establece que es iniciativa del Intendente, en determinadas localidades, según el número de habitantes, proponerle a la Junta Departamental.

Esa es la primera interpretación y por eso estamos reunidos hoy.

Por lo tanto, hay que hacer una lectura complementaria de lo que el Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental habilita, entonces, se hace una sesión extraordinaria para tratar ese punto.

O sea que es taxativo. Es decir, está encuadrado en ese tema lo que venimos a conversar.

Puedo entender que el Frente Amplio quiera hacer una valoración política de esto, y es legítimo, pero tiene que aprender a hacerlo amparado en el Reglamento.

Hay Ediles del Frente Amplio aquí sentados que tienen varias Legislaturas, entonces, no es que no conozcan el Reglamento, sino que hay un perfilismo político, porque la época electoral se acerca.

El Frente Amplio tiene un problema dentro de su fuerza política, que es un debate interno con respecto a cuánta oposición tiene que dar o no, entonces, me parece que ese es el problema principal al que estamos asistiendo.

(Interrupciones del señor Edil Roberto Cabral)

(Desorden en Sala)

El tema principal es que usted tiene que saber, señor Presidente, que tiene los elementos para proceder como lo hace, si al Frente Amplio no le gusta, no le sirve, no sabe, no quiere o no puede, es problema de él.

Ahora, yo le pido –con la equidistancia que tiene que tener con todas las fuerzas políticas que están sentadas acá– que usted proceda con lo que dice el Reglamento, porque es lo más objetivo en lo que usted puede ampararse como Presidente y nadie le va a decir nada.

Si el Frente Amplio quiere hacer una valoración política que lo haga conforme al Reglamento. Así que eso, lo puede hacer en la próxima sesión; es

decir, presenta la moción, lo discutimos, le damos profundidad y ustedes entonces muestran que son oposición.

SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Edil Ferrero, vamos a hablar del decreto en cuestión.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Era cuanto quería expresar.

Gracias, señor Presidente.

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil. EDIL CARLOS GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

No voy a hacer ningún tipo de valoración ni comentario, ni alusión, pero entre informativistas y politólogos, no sé para qué están sentados aquí en la Junta algunos señores Ediles. Porque uno repasa, el otro me da un análisis; entonces yo empiezo mi exposición, primero, con un chascarrillo para después abordar lo que es el análisis de este asunto por parte de nuestra fuerza política. Y aclaro, que no me estoy yendo del tema, sino que estoy contestando una alusión en cuanto a lo partidario y amparado en el Reglamento.

Porque si hay alguien que tiene que entender y analizar al Frente Amplio somos nosotros, los frenteamplistas. Y ahí se termina el tema.

Los actos de intervención son de otro momento y de otra gente, hoy, vivimos en democracia y lo digo en forma grandilocuente, señor Presidente.

Nosotros vamos a fundamentar el porqué de la aplicación al nexo de las series ODH y ODI a la creación del Municipio de Villa Rodríguez, en base a algunos de los conceptos que figuran en este proyecto de decreto.

El Artículo 3º, pienso que es importante para la gente de Pueblo Nuevo, Ituzaingó y Capurro, porque apunta a la integración y la identidad departamental, tomando como eje la Ruta n.º 11, como bien lo decía el compañero Edil Gutiérrez. Este artículo dice: «(...) *Procurando conformar una unidad con personalidad social y cultural, con intereses comunes y que, además, faciliten la participación ciudadana, se dispone que los límites territoriales de cada Municipio sean los siguientes (...)*»

Y en eso me baso, porque no quiero que a otra localidad del departamento, con el correr de los años, le termine pasando lo mismo que a Ciudad del Plata que por estar pegada a Montevideo queda descolgada del resto de las decisiones del departamento.

O sea que con el correr de los años esto puede tentar a que ocurra lo mismo en otros lugares y que otros actores políticos hagan lo mismo. Por ejemplo, un caso puede ser la ciudad de San Lucía con respecto al querido departamento de Canelones.

Ya hemos hablado con nuestros legisladores sobre la Ley n.º 18.567 y sabemos que no es totalmente completa y de las dificultades que tiene; pero también sabemos que no todo pasa por el financiamiento, sino por la voluntad de las autoridades electas y de los jefes departamentales.

Porque muchos, pocos o tal vez ninguno han

cometido actos anticonstitucionales –como lo hemos dicho aquí en la Junta– como el hecho de poner estructuras muy pesadas al lado de algún Municipio.

Y eso atenta contra la ley y es inconstitucional, ¿o hay alguna duda de eso?, pienso que ninguna.

(Dialogados)

Estamos hablando de lo mismo, porque no quiero que a los vecinos de Capurro, Pueblo Nuevo e Ituzaingó les termine pasando lo mismo que a Ciudad del Plata, que está más apegada social, cultural, deportiva y hasta religiosamente con un departamento vecino –y, tal vez, eso no sea constitucional.

SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Edil García, le pido que se remita al tema que está en consideración.

EDIL CARLOS GARCÍA. Estoy fundamentando, señor Presidente.

¿O hay otros valores aparte de los 21 votos que se necesitan para algunas cosas? ¿O se olvidan de la gente?

(Dialogados)

¡No me hago el defensor de nadie! Porque si acá hay algunos que quieren analizar la Ley de Descentralización desde el punto de vista financiero, que también se analice desde el punto de vista ideológico.

No voy a decir más nada, porque, de repente, estoy a punto de cometer un gran disparate.

Simplemente eso.

Gracias.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, voy a hacer referencia a lo que decía el señor Edil Ferrero.

Él no tiene por qué analizar al Frente Amplio; de eso nos encargamos nosotros, como bien lo dijo el compañero Edil García.

Como integrante de la Comisión de Asuntos Internos de la Junta, ya que tengo ciertas dudas de cómo se viene actuando dentro de este recinto, voy a pedir que las actuaciones del Secretario General y de la Mesa se analicen en la Comisión.

Queremos hablar con usted, señor Presidente.

Es todo lo que tengo que decir.

SEÑOR PRESIDENTE. No tiene absolutamente nada que ver con el tema que estamos analizando.

EDIL EFRAÍN SOTO. No, pero tiene que ver con la actuación de la Mesa y del Secretario.

Es la tercera vez que lo veo marcar la línea de discusión; usted no puede hacer eso, es el Presidente de la Junta; de todos nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE. Sí, puedo hacerlo.

Quédese tranquilo que puedo hacerlo y yo sé cuándo habla el Secretario y cuándo no.

Usted tiene los canales legales para formalizar lo que recién acaba de plantear.

EDIL EFRAÍN SOTO. Quédese tranquilo de que lo voy a hacer.

EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Gracias, señor Presidente.

La bancada de la «Lista 4», que corresponde a la agrupación «Responsabilidad de todos», va a votar este proyecto de decreto tal cual lo manda el Ejecutivo Departamental.

En el mismo sentido de las palabras del Edil Geribón, también queremos reclamar recursos para los Municipios actuales y los que se van a crear, porque entendemos que los mismos son escasos y que, para poder mejorar su gestión, es necesario que sean mayores.

También queremos decir que cuando se crearon los Municipios de Ciudad del Plata y de Libertad, nosotros –en aquel momento– nos quedamos con muchas ganas de que se crearan nuestros Municipios y, sin embargo, tuvimos que esperar.

Por lo tanto, creemos que ahora se tiene que dar cumplimiento a la ley como está establecido en ella creando los Municipios y, a su vez, mejorando los recursos.

Creo que ahora tendríamos que dar otro paso, que sería la solicitud desde esta Junta Departamental a la oficina que corresponda –creo que es la OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto)– para que se le asignen los recursos correspondientes a los Municipios existentes y a los que se van a crear.

Creo que las discusiones que estamos teniendo esta noche son en vano, si no tenemos en el horizonte recursos para poder gestionar este tipo de niveles de Gobierno.

Sería bueno que nos pongamos de acuerdo –como ya dije– para solicitar recursos para estos nuevos Municipios, ya que es inminente que se van a crear.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.
EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Vamos a ser breves, señor Presidente, porque se ve que la noche de hoy no da para discutir; se ve que los dados ya están echados, como en tantos otros temas en esta Junta.

Sinceramente, quería expresar que es una lástima que dejemos aislado del departamento a un grupo grande de vecinos –para mí, importantes– que conforman las poblaciones de Ituzaingó, Pueblo Nuevo y Capurro.

Me parece que aquí primaron intereses partidarios, electorales y no los intereses de la

población. Todos sabemos que el señor Intendente vive en la zona y hay un viejo dicho que dice: «*Nadie es profeta en su tierra*».

No veo por qué esa extensa población queda marginada, aislada del resto del departamento, con un Municipio entre medio.

Lo que manifestaba el Edil García –que usted señor Presidente, le decía que estaba fuera de tema– tiene que ver con una semejanza, con un arraigo cultural que se va formando en la población como, por ejemplo, lo que ha pasado en la zona de Ciudad del Plata –incluso antes de crearse el Municipio–, en el sentido de que, de pronto, tienen más afinidad con Montevideo y con barrios de Montevideo, que con nuestro propio departamento y la capital departamental.

Eso le puede suceder a los vecinos de Itzaingó, Capurro y Pueblo Nuevo que, en definitiva, quizás, tengan más afinidad cultural y política con el departamento de Canelones y con la ciudad de Santa Lucía, que con nuestro propio departamento y con la capital departamental. Por eso, pensamos que en Villa Rodríguez –específicamente– se podría conformar un buen Municipio, que contemplara a todos los habitantes de la zona.

Por este motivo, digo, señor Presidente, –independientemente de los intereses partidarios y electorales que seguramente hayan primado–, que se excluyó a esa zona.

El Edil Geribón planteaba que, de pronto, en alguna otra oportunidad, se podría formar un nuevo Municipio, pero me parece que sería conveniente que hoy existiera uno y, si luego hay que dividirlo y crear dos, también estaríamos de acuerdo.

Se ha manifestado en varias oportunidades –sabemos que no tiene relación con el tema planteado– el tema de crear Municipios sin recursos.

Yo quiero aclarar que hay recursos que son nacionales y otros que son departamentales. Voy a poner un ejemplo de modo ilustrativo: si se crearan los Municipios de San José, Punta de Valdez, Rafael Peraza, Villa María –que nosotros proponemos– y el de Mal Abrigo, según el criterio de algunos Ediles, el presupuesto departamental solo sería para mantener el edificio de la Intendencia y no para hacer obras en esos Municipios.

Ese es el criterio que parece que prima en algunos Ediles. El presupuesto departamental también puede formar parte de los Municipios y también se podría descentralizar.

Hay recursos nacionales que los toma el Intendente, que también los podría descentralizar.

Le concedo una interrupción al señor Edil Horacio González.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Horacio González.

EDIL HORACIO GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Justamente, en donde está centrando el tema el Edil preopinante, es en una de las cosas que, de acuerdo con lo que se ha planteado esta noche, hay una contradicción muy grande, porque se deja de lado a la población más compacta, se habla de

pocos recursos y se le da al Municipio un área de ochenta o noventa kilómetros a la redonda.

Me da la impresión –como ya dije– de que ahí hay una contradicción muy grande ya que acá se ha hecho hincapié en los recursos y, justamente, se aplica una jurisdicción que es muy grande y que la debería atender la Intendencia.

Para hacer un Municipio como corresponde, habría que acotar la jurisdicción de Villa Rodríguez, anexándole –justamente– las poblaciones de los alrededores que son a las que se están refiriendo los compañeros y que tienen, realmente, un nexo con la Villa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en uso de la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Era simplemente eso. Estaba tratando de centrar la discusión, porque estábamos apuntando a un lugar que no deberíamos y nosotros lo que tenemos que defender –más allá de los intereses partidarios, que vienen en segundo orden– son los intereses de la gente y no me parece bien dejar esa zona por fuera.

Después, culturalmente, quizás, terminen siendo más hinchas de Wanderers de Santa Lucía que de Oriental de Villa Rodríguez o de Tito Borjas de San José, y eso tiene que ver con la cultura. El deporte tiene que ver con la cultura de los pueblos, lo digo en forma jocosa para ilustrarlo como ejemplo.

Varios Ediles están pidiendo que Villa Rodríguez se transforme en ciudad y pase a ser el centro de la zona.

Entonces, primero, pensemos en los vecinos y después en los votos que vamos a recibir cada uno, porque las elecciones que vienen van a pasar y van a venir otras.

Gracias, señor Presidente.

EDIL MARCELO OEHLER. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil. EDIL MARCELO OEHLER. Gracias, señor Presidente.

Quería aclarar que en el Congreso Nacional de Ediles integré la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, y la modalidad de trabajo que se ha utilizado en cada departamento que se visita es la de invitar a los Alcaldes y Concejales para recibir la experiencia de cada uno.

Este proyecto de decreto que envía el Intendente es el más coherente, porque en lugares donde se crearon varios Municipios a discreción han renunciado Alcaldes y Concejales, porque tienen problemas de presupuesto.

Y estoy hablando en departamentos en donde la fuerza política que lidera es la propulsora de esta ley; no voy a decir si está bien o está mal, pero, sí, que tiene algunas fallas.

Quiero acotar que es coherente la propuesta del Intendente, porque –como ha pasado con el Municipio de Libertad y de Ciudad del Plata– les ha otorgado a los Alcaldes potestades en base a la capacidad que han tenido.

Puedo hablar del Municipio de Ciudad del Plata,

porque es en donde vivo y sé que ya cuenta con: necrópolis, recolección de residuos, poda, y a medida que el Alcalde y el Concejal adquieran más experiencia y potestades, se van a ir brindando más servicios.

Entonces, crear varios Municipios porque sí, no es lo más lógico, porque es una ley muy nueva y con muchas fallas.

Le concedo una interrupción al señor Edil Gonzalo Geribón.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Muchas gracias señor Edil y señor Presidente.

Es para no dejar pasar un comentario, porque aquello de que: «el que calla, otorga», y lo voy a hacer, más allá de que se puede entender que está fuera de tema.

Están bien las ideas, porque estamos a favor de la gente, pero cuando después hay que votar los recursos para que la gente tenga las comodidades, no los votamos.

O sea, está bien preocuparse de Capurro, Ituzaingó, pero cuando hay obras para Ituzaingó y Capurro para que se arraiguen al departamento, no están los recursos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el Edil Marcelo Oehler.

EDIL MARCELO OEHLER. Gracias, señor Presidente.

Es cuanto tenía para decir.

Gracias.

EDILA TERESITA DE LA ASCENCIÓN. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA TERESITA DE LA ASCENCIÓN. Gracias, señor Presidente.

Quería expresar que en cada entrevista que nuestro sector político, «Vamos Uruguay», ha tenido con el señor Intendente, uno de los reclamos ha sido sobre estos dos Municipios.

Por lo tanto, mi voto va a ser favorable, en función a conversaciones que hemos tenido con los vecinos y con lo que le reclamamos al señor Intendente, pues entendemos que ha cumplido con lo solicitado.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil. EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Indudablemente, es una sesión bastante atípica, porque se ha cuestionado a la Mesa y al Secretario General.

En principio, voy a solicitar que se lea nuevamente el orden del día por el cual fuimos convocados.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

(Se lee)

Intendencia Departamental de San José, remite Expediente n.º 1178/2013, Oficio n.º 1435/2013, adjuntando Proyecto de Decreto tendiente a la creación de los Municipios de Villa Rodríguez y Ecilda Paullier. (Hay repartido).

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

O sea, no puedo hablar del fideicomiso, porque venimos a hablar sobre la creación de los Municipios de Villa Rodríguez y Ecilda Paullier.

Nuestro sector, correspondiente a la agrupación de la «Lista 50», va a acompañar el proyecto de decreto enviado por el Ejecutivo Departamental; no obstante, no puedo dejar pasar por alto las alusiones que se hicieron sobre cómo se mandó y por qué se presentó este proyecto acá.

En definitiva, si hay interés en tratar la creación de nuevos Municipios o evaluar los que hoy marcan una realidad totalmente diferente, como es el de Ciudad del Plata, entonces, quizás, habría que dividirlo.

Si quieren firmamos una citación para una sesión extraordinaria para la semana que viene o hacemos una reunión con el Intendente y le planteamos tratar estos otros temas, pero, hoy, no venimos para eso.

O sea, señor Presidente, nuestro sector le da un total respaldo a la convocatoria, al accionar de la Mesa y de las jerarquías de la Junta Departamental.

Entendemos que hay un Reglamento Interno, una citación del orden del día y a eso hay que darle cumplimiento y nada más.

Por lo tanto, solicito que todos nos centremos en el tema que debemos considerar y no sigamos perdiendo el tiempo, porque, en definitiva, todos venimos a luchar por los vecinos; nadie está discriminando a ninguno, simplemente, venimos a aprobar o no la creación de los dos nuevos Municipios.

Le concedo una interrupción al señor Edil Leonardo Giménez.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Giménez.

EDIL LEONARDO GIMÉNEZ. Gracias, señor Edil y señor Presidente.

Quería hacer una puntualización en cuanto a la cantidad de Municipios que se quieren crear.

Hace un par de sesiones atrás, nosotros felicitamos al Frente Amplio por la creación de esta ley y un Edil del Frente Amplio –no recuerdo cual fue y desacreditando lo que yo había dicho– dijo en la prensa que no iba a votar Municipios al barrer y ahora parece que sí que lo va a hacer y sin estudiar si hay recursos.

Los recursos son importantes y la Intendencia, en este momento, les está dando recursos a las

Juntas Locales que también se pueden volcar a los Municipios sumado a lo que se obtiene a través de los recursos nacionales.

Entonces, no sé de qué estamos hablando, estamos metiendo demasiada política en un tema que tiene que ver con la gente.

De ninguna manera, podemos permitir que se diga que estamos dejando a la gente de lado.

Era cuanto quería decir; gracias señor Edil y señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Todos coincidimos en que no se está dejando de lado a nadie, simplemente, decimos que se eleva un proyecto de decreto por parte del Ejecutivo Departamental, que entendemos que es el mejor.

Tendremos que repensar qué hacemos con las futuras Juntas Locales que se intentan pedir; hagamos una sesión extraordinaria y, por qué no, rever la de Ciudad del Plata que para nosotros no está funcionando bien; es más considero que habría que dividir la circunscripción en esa área.

Le concedo una interrupción al señor Edil Gonzalo Geribón.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

Me voy a referir a la misma reflexión que hacía el compañero Edil Danilo Vassallo.

Sería bueno –y lo digo con un fin constructivo– que se diera un debate en otra sesión extraordinaria para que expusiéramos sobre estos temas y pudiéramos ver la integración y creación de nuevos Municipios.

En lo personal, creo profundamente en la descentralización y puedo recordar las palabras de la primera dama, la señora Lucía Topolansky, que alertaba en el Gobierno pasado que no estaban preparados para el funcionamiento de esta ley, porque estaba «renga».

(Desorden en Sala)

¡Qué acertadas estuvieron las palabras de la señora Primera Dama, acerca de los problemas que iba a traer esta ley.

Por eso, sería bueno tener esa otra sesión extraordinaria, para que pudiéramos debatir ampliamente en torno a ello. De esta manera, capaz que los Ediles que hoy proponen la creación de nuevos Municipios, nos convencen trayendo recursos nacionales.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos hablando del Municipio de Villa Rodríguez y de Ecilda Paullier, señor Edil.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Y yo quiero recursos para la Alcaldía de Villa Rodríguez, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Ese es otro tema, señor Edil.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Estoy dentro del tema, señor Presidente.

Me preocupan los habitantes de Villa Rodríguez, al igual que la supervivencia de esa Alcaldía que estamos votando hoy.

No es menor, señor Presidente, pretender que a la ligera este Poder Legislativo cree nuevos organismos de contralor, nuevos organismos de gobierno y sepa de antemano que no van a tener recursos.

¡No es menor y no está fuera de tema cuando se habla de recursos! Estoy hablando de problemas reales, señor Presidente.

Estamos creando dos Municipios, sabiendo de antemano que van a tener problemas económicos para funcionar, van a tener reclamos de los vecinos e independientemente de a quién le toque gobernar, va a tener problemas.

Por lo tanto, señor Presidente, esta Junta Departamental se debe un debate en serio de una ley que nació mal y no lo dice el Edil Geribón, lo dijo el propio Frente Amplio, en su momento, a través de la Senadora Lucía Topolansky.

Era una ley para la que el país todavía no estaba pronto, porque no contaba con los recursos necesarios para implementarla; fue maravillosa, pero no se le dieron recursos.

Por lo tanto, cuando, acá, se habla de la creación de los Municipios de Ecilda Paullier y de Villa Rodríguez, señor Presidente, debemos decir que se están creando sin recursos para funcionar.

Acá hay que decir todas las verdades porque, después de que pasa la euforia de los Alcaldes cuando son electos, se encuentran con los reclamos de los vecinos, que no los pueden cumplir porque no les dan los recursos.

Cuando se propone la creación de algún organismo, es responsabilidad de este Poder Legislativo –que es quien va a dar la anuencia para la creación de esos Municipios– decir toda la verdad. En este sentido, debemos decir: se crean Municipios sin independencia económica, sin recursos.

Los recursos otorgados por el Gobierno Nacional, no dan ni para pagarle el sueldo del Alcalde.

Gracias, señor Edil Vassallo.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra, el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar, que una vez finalizada la lista de oradores, vamos a hacer llegar una moción a la Mesa para que se ponga a votación, señor Presidente.

Es cuanto queríamos manifestar.

Muchas gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Para una aclaración, tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor

Presidente.

Como estamos hablando de los Municipios de Ecilda Paullier y de Villa Rodríguez, también, en función de esa creación, nos tenemos que referir a los recursos que van a percibir esos Municipios. Quiero aclarar que la fuente de recursos que le establece la ley a dichas entidades son dos.

Una, proveniente del Gobierno Nacional a través del Fondo de Gestión Municipal y, la otra, es a través de los Gobiernos Departamentales.

Nosotros tenemos una fuente de financiamiento y, en el presupuesto, todos los Ediles Departamentales que estamos acá, debemos manejar la materia presupuestal.

En este sentido, me llama la atención el desconocimiento que existe de parte de algunos Ediles, que integran la Comisión de Presupuesto y que estaban hablando anteriormente, en el sentido de que como las Juntas Locales tienen su propio presupuesto, sus propios programas y hoy reciben recursos del Gobierno Departamental, quizás, esos mismos recursos los puedan recibir los Municipios.

La diferencia que podría haber es que en Ecilda Paullier tal vez un programa de radio llame a un encargado de la Junta Local por un tema muy serio, y no solo se preocupen de si en Ecilda se hizo el queso más grande del mundo.

(Dialogados)

(Desorden en Sala)

Entonces, señor Presidente, lo que quiero decir es que en Ecilda Paullier vamos a estar creando una figura municipal y la gente va a decidir quiénes son las autoridades; y, gracias a ello, ese sueldo que hoy se destina a una persona que tal vez no tiene la suficiente capacidad –a mi modo de ver– de gestionar un área del Gobierno Departamental en una localidad, lo gestione un vecino que es electo por la gente.

Eso me parece un avance significativo de la democracia y del sistema político departamental y del país. Me parece –también– que lo que estamos votando hoy, más allá de lo que fue la sesión, es un hecho histórico, ya que estamos creando y transfiriendo poder a las localidades y a los vecinos.

Queremos dejar constancia de que para nosotros es fundamental el hecho de que estemos generando órganos de participación ciudadana y, también, que para el Frente Amplio, esto es una señal de identidad.

Hoy estamos dejando de lado las designaciones «a dedo» de los Secretarios de Junta por parte del Intendente, para que sean los propios vecinos los que pongan, a través de su voto, a los vecinos que van a estar gestionando los destinos de la localidad.

Para eso, nosotros queríamos presentar mayor cantidad de Municipios, pero no voy a entrar en el tema, porque, por supuesto, se va a generar un debate como el que tuvimos y no es lo que queremos, como tampoco queríamos que esta sesión derivara en esto.

Queríamos tener, desde el punto de vista

político, una actitud madura y constructiva de presentar nuevas cosas. Sin duda, los aspectos reglamentarios impidieron que lo hiciéramos; lo vamos a seguir haciendo en la medida de nuestras posibilidades, desde los mecanismos que tenemos y lo evaluaremos en nuestra fuerza política.

Sin duda, señor Presidente, quiero dejar en claro, antes de terminar este tema y más allá de las idas y vueltas de esta sesión, que para nosotros la noche de hoy constituye un hecho histórico, ya que los vecinos de Ecilda Paullier y de Villa Rodríguez – independientemente de lo que hayamos dicho cada uno en esta Sesión– van a tener un antes y un después con respecto a su vida democrática.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil. EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

No voy a armar lío, como pueden pensar muchos en este momento.

Lo que sí quiero decir es que creo que el Edil Gutiérrez tocó un tema que me parece importante. Concretamente, me refiero al recurso en sí mismo.

Creo que en el sistema político tenemos la tendencia a pensar o idealizar cargos y, también, gestiones. Primero, hacemos un discurso de descentralización y, después, centralizamos muchas decisiones a nivel nacional. Los recursos que manejan los Gobiernos Departamentales, son cada vez más centralizados y dependientes del Poder Central.

Entonces, siento que hay cierta incoherencia porque, si bien considero que está bueno que la ciudadanía participe, en lo personal, la figura del Alcalde no me ha terminado de cerrar, en muchos aspectos.

Hay muchos recursos que se gastan y se habla de que si el sueldo del Alcalde fuera el mismo que el del Presidente de la Junta, si los Concejales no tuvieran remuneraciones, etcétera; a veces nos olvidamos de que la gente nos está mirando y ve cómo gastamos los recursos y, realmente, no sé si la gestión se termina mejorando o empeorando por nombrar una figura política.

Creo que son reflexiones por las que también me pueden endilgar de fuera de tema pero, para referirme al tema de hoy, quiero decir que voy a acompañar el voto de las Alcaldías de Ecilda Paullier y de Villa Rodríguez. También, quiero dejar constancia en actas de que el mecanismo de esta ley no me cierra en muchísimos aspectos y que lo voy a votar por disciplina partidaria.

En verdad, no tengo claro –realmente– por qué hacemos mucha idealización de ciertas figuras y nos relamemos con cargos y nuevas estructuras burocráticas.

Yo pienso que diecinueve departamentos es mucho, que treinta y un Ediles son muchos y, por lo menos, lo quería expresar, porque si no lo digo parece que: «el que calla, otorga».

Yo creo que estamos en un sistema político que está con sobrepeso. Incluso, se habló de crear diez Municipios, ahí, entonces, hay, por lo menos, un millón de pesos mensuales solo en sueldos.

Creo que el ciudadano común siente que dentro del sistema político nos vamos reproduciendo, porque cada vez hay más cargos.

Especialmente la creación del Municipio de Ecilda Paullier no causó discusión, porque la fuerza política en oposición puede decir que no se incluyó, por ejemplo, a la gente de Colonia América.

Solamente se acuerdan de dos circunscripciones porque hay una lectura política también que hace creer que la gente de Pueblo Nuevo, Capurro e Ituzaingó va a quedar abandonada «a la buena de Dios».

No podemos ser tan soberbios en el sistema político, si la gente de estas localidades mira para Canelones, es porque su vida pasa más por ese departamento y porque está más cerca. Algún día, si Dios quiere, le van a hacer un buen puente para que crucen.

También es el caso de los habitantes de Ecilda Paullier que van mucho a Colonia y por más que creáramos un Alcalde, van a seguir yendo a comercios de Nueva Helvecia.

Me parece que, a veces, entramos en un discurso fácil y la oposición mañana va a salir a la prensa a decir que el Partido Nacional deja tirada a tal circunscripción y nosotros vamos a quedar como los culpables.

Son todas jugadas, porque nadie se preocupó por el resto de las circunscripciones de Ecilda, se preocupan en donde el Frente Amplio puede tener alguna posibilidad.

Creo que la discusión amerita hacer una sesión extraordinaria y evaluar los Municipios que ya tenemos, como el de Libertad y Ciudad del Plata, porque terminamos discutiendo poderes y cargos.

Entonces, ahora vino el decreto del Ejecutivo Departamental, lo voy a acompañar, pero sin estar convencido; si fuéramos descentralizadores, podríamos seguir discutiendo.

Lo que sí palpo es que este Gobierno Nacional ha centralizado muchas decisiones y hasta ha causado un problema dentro de mi Partido, porque los Intendentes no tienen más remedio que ir a «agachar el lomo», porque tienen miedo de quedarse sin recursos.

Por ejemplo, nos ha pasado con la patente y nos va a pasar con este nuevo impuesto al agro.

Por lo tanto, quiero dejar sentado que voy a votar por disciplina partidaria.

Muchas gracias.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil, para contestar una alusión.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señor Presidente.

El Edil Gutiérrez hoy mencionaba –y lo nombró directamente– suprimir en el presupuesto al secretario de la Junta Local y al Alcalde.

En primer lugar, un Alcalde no gana lo mismo que un secretario de Junta. Además, un Alcalde va a armar su propia Secretaría, su estructura, con gente de su confianza.

Por consiguiente, esto también ocasiona costos: viáticos, gastos de locomoción...; los integrantes de las Juntas Locales no tienen los costos que sí tienen los Concejales en los Municipios.

Si queremos tener una discusión en serio, no podemos decir: «cambiamos uno y ponemos otro, si es lo mismo» ¡No señor! No es lo mismo.

Y la gente –por eso antes hablé de burocracia– está cansada de tanta burocracia y quiere eficiencia, por lo tanto, no podía dejar pasar esta alusión, por eso de que: «el que calla, otorga».

Podemos debatir con números, por ejemplo, saber cuánto gana el Secretario de la Junta Local de Ecilda Paullier y el de Villa Rodríguez y cuánto nos cuesta el Alcalde de Ciudad del Plata o el de Libertad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a una moción presentada a la Mesa.

(Se lee)

«MOCIÓN:

Agregar al Proyecto de Decreto enviado por el Ejecutivo en el Artículo 3° : "en el Municipio de Villa Rodríguez y las circunscripciones electorales series ODH y ODI".

Bancada del Frente Amplio y varios señores Ediles.»

SEÑOR PRESIDENTE. A continuación, por Secretaría se dará lectura a una moción de orden.

(Se lee)

«MOCIÓN:

Finalizada la lista de oradores, se cierre la misma y se pase a votar el Proyecto de Decreto que nos ocupa.

Danilo Vassallo. Edil.»

SEÑOR PRESIDENTE. En primer lugar, se pasa a votar la moción de orden. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

21 en 26. Afirmativa. MAYORÍA

A continuación, se va a pasar a votar la moción que modifica el proyecto de decreto presentada por la bancada del Frente Amplio.

Por Secretaría se le dará lectura nuevamente.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción presentada por la bancada del Frente

Amplio. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

8 en 27. Negativa. MAYORÍA

Por último, se somete a votación, en general, el proyecto de decreto, tal cual lo envió el señor Intendente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

A continuación se pasa a votar en particular.

Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 2º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 3º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

19 en 27. Afirmativa. MAYORÍA

Artículo 4º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 5º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 6º. Es de orden.

Queda aprobado en general y en particular este proyecto de decreto.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Agotado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22.59)

**Fredy Fabre
Presidente**

**Alexis Bonnahon
Secretario General**